

ACTA NÚM. 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 33 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 08 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE PROPIETARIOS

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 05 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS, 2300, 2301, 2306 ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, 2308, 2308, 2319 ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV, 2377 ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX, 2378, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2384, 2384 BIS, 2384 BIS I, 2384 BIS II, Y 2384 BIS III, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PARTES INCLUYAN EL PACTO COMISORIO EXPRESO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. DIP. **GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A FOMENTAR OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, SEA QUE TENGAN UN NIVEL PROFESIONAL O AMATEUR. ESENCIALMENTE EN CUANTO A LA FALTA DE

PROGRAMAS PÚBLICOS DE FOMENTO DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE DONDE SE SIGUE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN LA LEY DE LA MATERIA, UN IMPERATIVO JURÍDICO QUE OBLIGUE AL GOBIERNO A DISEÑAR POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE PROSPECTOS Y TALENTOS DEPORTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN NUEVO LEÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO COMPETITIVO. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REFORMA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN F) FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 39 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y DE INCISOS A) A LA G) TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE DECRETE COMO COMISIÓN ORDINARIA DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA DE CIENCIA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10004/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTO LA RESERVA EL ARTÍCULO 4. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.

FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 4. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA CON DE 02 VOTOS A FAVOR, 33 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN, MANTENIÉNDOSE LA REDACCIÓN EL DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA DESAHOGAR EL DICTAMEN 10714/LXXIV. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10714/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LA EDIFICACIÓN DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, EN HONOR A TODOS LOS SOLDADOS DEL EJÉRCITO MEXICANO E INTEGRANTES DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, QUE HAN CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, OFRENDANDO SU VIDA POR EL BIENESTAR DE LA PATRIA, LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS Y UN MEJOR NUEVO LEÓN.. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO

**DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ**

C. SEGUNDO SECRETARIO

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ

**ACTA NÚM. 183-LXXIV-17. S.O.
MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 17 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES SIERRA MADRE ORIENTAL, SIERRA DE MILPILLAS, CERO DEL POTOSÍ Y SIERRA DE LA IGUANA, EN LA COLONIA CERRO DE LA SILLA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CÉSAR CAVAZOS CABALLERO, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 276 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR ÉSTA TENGA EL CARÁCTER DE GRATUITA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y PRESUPUESTO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2016-2017 DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2141 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 475 Y 550 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**